

Fondo México

Ejecutado por la Corte Interamericana
de Derechos Humanos

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

Carta de Gerencia
20 de abril de 2021

Índice del contenido

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2020.	1
Asuntos considerados durante la auditoría	3
Presupuesto del fondo	3

20 de abril de 2021

Señor
Pablo Saavedra Alessandri, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Presente

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Estimado señor:

Sírvase encontrar adjunta la carta a la gerencia resultado de la auditoría del Fondo aportado por la Embajada de México en San José, Costa Rica (Fondo México), ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basó nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno como la principal protección contra irregularidades, que un examen con base en pruebas selectivas puede no revelar.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control financiero interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control financiero interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo por el período indicado.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

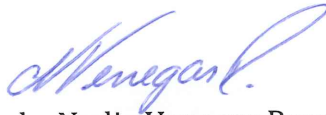
Esta carta ha sido elaborada para el uso exclusivo dentro de la Corte IDH. Los comentarios y recomendaciones que se indican en esta carta no van dirigidos hacia ningún empleado o funcionario de la Corte IDH en particular y únicamente tienen el propósito de mejorar el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Con la misma fecha de esta carta, se ha emitido el informe de auditoría del Fondo aportado por la Embajada de México en San José, Costa Rica (Fondo México), ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del año terminado el 31 de diciembre de 2020, con opinión sin salvedades.

Con fecha 10 de mayo de 2021, hemos recibido la nota de recibo y aceptación de la recomendación emitida en esta carta de gerencia, por parte del señor Secretario de la Corte IDH.

Agradecemos la colaboración recibida y la confianza depositada en nuestra Firma, quedamos en la mejor disposición de ampliar cualquier criterio aquí emitido; nos suscribimos,

Atentamente,



Licda. Nydia Venegas Román
Socia-Directora

